



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO TCP4 PARA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE OBSERVACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO OCEÁNICO EN CANARIAS (CARBOCAN), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la Convocatoria para la contratación de un técnico TCP4 para el convenio específico de cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra El Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para el Mantenimiento de la Red de Observación de Dióxido de Carbono Oceánico en Canarias (CARBOCAN), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 08 de marzo de 2021 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de marzo de 2021, el número de personas presentadas ha sido 11.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo sido valoradas las subsanaciones presentadas, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (ANEXO I).



Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de las personas admitidas, siendo las puntuaciones obtenidas las que se indican en el ANEXO II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
422540**F
448387**E
447402**Z
447492**F
434863**N
467463**B
713460**Y
209088**J

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI
453402**K
453434**C
453989**M



ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/Pasaporte	Experiencia profesional	Formación complementaria	Otros méritos	PUNTUACIÓN TOTAL
422540**F	0	0	0,2	0,2
448387**E	0	0	0,4	0,4
447402**Z	0	0	0,2	0,2
447492**F	0	0	0,7	0,7
434863**N	0	0,2	3,45	3,65
467463**B	0	0	0,2	0,2
713460**Y	0	0,2	0,4	0,6
209088**J	0	0	0,4	0,4